



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000590  
LITUECHE, 17 DE MAYO DE 2021.-

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION LICITACION ADQUISICION PANELES INTERACTIVOS, IMP. DE AULAS VIRTUALES Y SERV. COMPLEMENTARIOS, ESC. CRSH". ID 5124-17-LE21.

DE: 0310.-  
17/05/2021

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ordinario N° 18 de fecha 07/04/2021 del Director de la Escuela CRSH solicitando la adquisición de paneles interactivos, implementación de salas de clases virtuales y servicios complementarios.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 17 de fecha 07/04/2021.
- Que se desactivo la ID de los equipos y servicios requeridos.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- El Memorándum N° 6 de fecha 07/04/2021 del Jefe DAEM (s) solicitando la adquisición requerido por la Escuela CRSH.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- Que por el monto total de la adquisición se requiere la aprobación del Concejo Municipal para realizar la compra.
- El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 286/2021, Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 21/04/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124 de fecha 27/04/2021.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 27/04/2021, que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación que quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-17-LE21.
- Que, el Sr. Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a Don Patricio Chacón Araya en la Comisión Evaluadora.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Julio de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de Diciembre de 2020.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "ADQUISICION DE PANELES INTERACTIVOS, IMPLEMENTACION DE AULAS VIRTUALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ESC. CRSH".**

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz.
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- Sr. Asesor Informático, César Farías Vial.

- 2.- **Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**  
"Por orden del Señor Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES  
Secretario Municipal (s)  
RAB/CSM/ACR/RPV/RBD/pyr

CLAUDIA SALZMANGA MORIS  
Administradora Municipal

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).